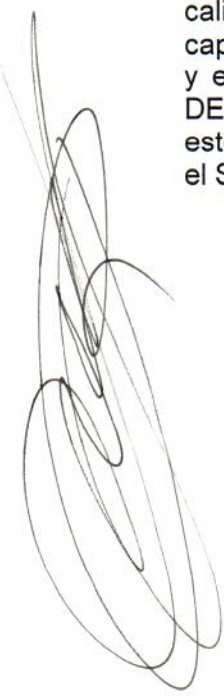


ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y TRATAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LOS CENTROS Y DEPENDENCIAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO Y EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO", CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2017.

En la Ciudad de Toledo, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, del día veintiocho de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CURIEL, Viceinterventor; D^a SARA BLÁZQUEZ JARABO, adjunta a la dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras, D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ-ARANGO FERNÁNDEZ, Técnico de Medio Ambiente, y como secretario D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito a este servicio.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, el servicio de **«Control integral de plagas y tratamientos para prevención y control de la legionelosis en los centros y dependencias de la Diputación Provincial de Toledo y en los municipios de la provincia de Toledo de población inferior a 50.000 habitantes»**, con un presupuesto neto del servicio de 292.912,04 euros, el importe del IVA 48.311,53 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 341.223,57 euros, siendo el valor estimado del contrato 585.824,08 euros. Todo ello, según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas (PCAP) y Técnicas (PPT) Particulares, aprobados por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2017.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres "A" de documentación acreditativa de la capacidad para contratar, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, que en este caso concreto y en aplicación de lo dispuesto en el art. 146.4 del mismo texto, se requiere únicamente una DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al modelo que figura como anexo II al PCAP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Director de Área Servicio de contratación y Patrimonio:



NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	SERVICIOS COMUNITARIOS, S.A.
2	SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.
3	PROTECCIÓN TÉCNICA LA MANCHA, S.L.
4	CONTRATAS Y SERVICIOS CAR, S.L.
5	DENFOR-E.P.C., S.L.
6	UNIÓN INTERNACIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES UNI2, S.A.
7	JM. SOLUCIONES APLICADAS AL AGUA, S.L.
8	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.
9	AMIAB ACTIVIDADES HIGIÉNICO SANITARIO, S.L.
10	ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.

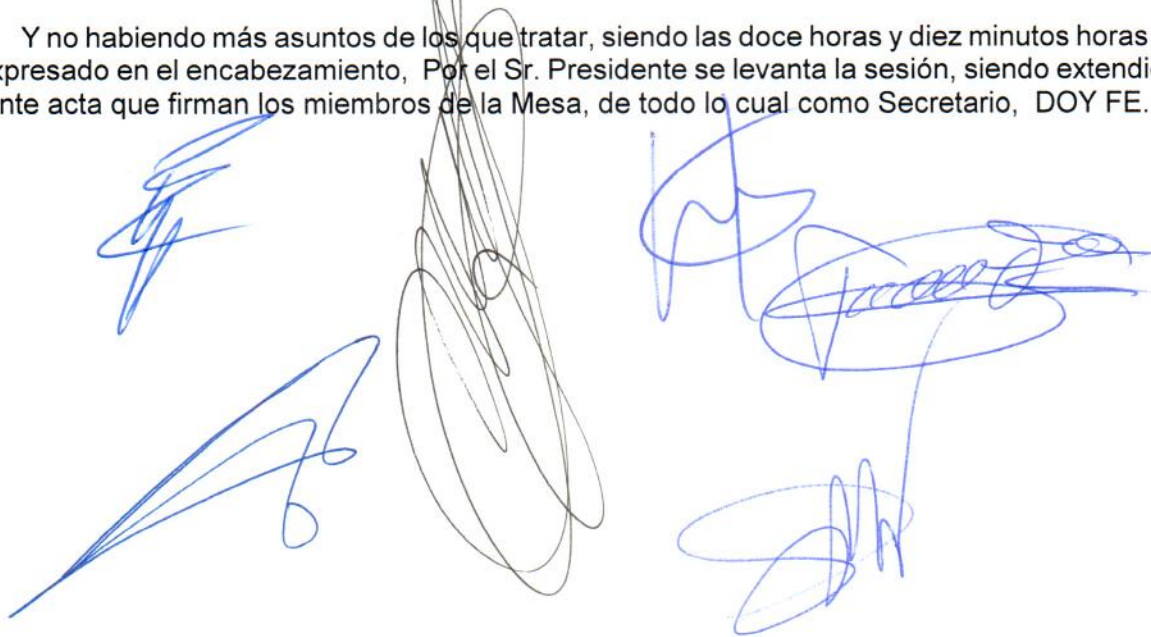
En dichos sobres, no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de "Referencias técnicas". Asisten al acto: D. Roberto Zapatero Herrero y D. José Luis Moreno, en representación de la empresa SERVICIOS COMUNITARIOS, S.A. y D. Juan Manuel Gil Rodríguez, en nombre de la empresa JM. SOLUCIONES APLICADAS AL AGUA, S.L., a quienes el Presidente informa en primer lugar de haberse producido error en la convocatoria de la Mesa, al figurar en dicha convocatoria la apertura de los sobres B y C, cuando en realidad en este acto, solo procede la apertura de los sobres B, de referencias técnicas y posteriormente, una vez evaluada por el servicio técnico competente la documentación que en dichos sobres se contiene, se convocará nuevo acto público de apertura de los sobres C, que contienen las proposiciones económicas. Informa asimismo el Presidente del resultado del examen y calificación de la documentación administrativa general presentada, invitando a los asistentes al acto a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o soliciten cuantas aclaraciones estimen oportunas.

A continuación se procede por el orden de su presentación, a la apertura de los mencionados sobres B correspondientes a los licitadores admitidos, en los que se constata que todos ellos contienen, únicamente desde el punto de vista formal, los documentos que se exigen en el apartado K) del cuadro de características, sin que suponga pronunciamiento definitivo sobre el contenido de dicha documentación, que deberá valorarse mediante el correspondiente informe técnico.

Finalmente, la Mesa acuerda pasar los referidos sobres al Servicio de Medio Ambiente, a los efectos de que se emita el informe al que se refiere el párrafo anterior.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las doce horas y diez minutos horas y del día expresado en el encabezamiento, Por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo extendida la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. There are four distinct signatures: one on the left, one in the center, and two on the right. The signatures are stylized and appear to be official or legal in nature, consistent with the formal context of the document.